



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

La **Sra. Presidenta** inicia la sesión advirtiendo que habrá tres puntos urgentes, uno en relación con la reanudación de las obras del tramo de carretera de Jerez a La Barca, otro, la aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación de las obras de mejora y conservación de la ciudad de Jerez y bienes inmuebles, y otra, en relación con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de parcela 3AC “Avenida de Europa”.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014 Y DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17 DE MARZO DE 2014.

Se somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria de 27 de febrero de 2014 y la de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de marzo de 2014.

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES.

La Sra. Presidenta da a conocer escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía que ha tenido entrada el día 7 de marzo pasado del siguiente tenor:

“La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26.02.2014, ha conocido el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) 9-14/AAAY-000062, relativo a impuesto a las grandes superficies comerciales y en defensa del pequeño comercio andaluz, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos”.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

3.- **APROBACION INICIAL DE LA DISOLUCION DEL ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE PATRONATO MUNICIPAL DEL PARQUE ZOOLOGICO Y JARDIN BOTANICO ALBERTO DURAN, Y DEL CAMBIO DE FORMA DE GESTION DEL SERVICIO.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo denominado PATRONATO MUNICIPAL DEL PARQUE ZOOLOGICO DE JEREZ Y JARDÍN BOTÁNICO "ALBERTO DURÁN", con expresa derogación de sus Estatutos, con efectos del 1 de junio de 2014, asumiendo el Ayuntamiento a partir de dicha fecha la gestión directa, sin Entidad instrumental, de los servicios que presta.

Segundo.- El Ayuntamiento de Jerez sucederá universalmente al Organismo Autónomo disuelto, a partir del 1 de junio de 2014, a cuyo efecto:

a) Se integrará el personal laboral en el Ayuntamiento en las condiciones laborales y retributivas que se han acordado con los representantes legales de los trabajadores, y se adscribirá a un puesto de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez (RPT), aplicándose en lo sucesivo el Acuerdo-Convenio vigente en el Ayuntamiento.

El personal funcionario y laboral que se encuentra en situación de "en adscripción" al Organismo Autónomo se incorporará a los puestos de la RPT del Ayuntamiento a los que fueron adscritos con carácter definitivo por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2012.

b) Asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de las relaciones jurídicas contractuales y convencionales del Organismo Autónomo, debiendo habilitar los créditos presupuestarios necesarios para atender los compromisos futuros, salvo si concurriera causa legal o contractual de extinción de los contratos o convenios vigentes.

c) Quedará extinguida la adscripción o cesión de bienes que el Ayuntamiento hubiera realizado a favor del Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus fines, transmitiéndose al Ayuntamiento los bienes o activos fijos en propiedad del ente disuelto, así como todos los derechos y recursos de que fuere titular, realizándose los oportunos ajustes contables.

d) Incorporará al Remanente de Tesorería del Ayuntamiento los derechos y obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago, y realizará la oportuna cancelación de las cuentas bancarias y traspaso de los saldos a las de titularidad municipal.

Tercero.- Someter el expediente, mediante la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos municipal, al trámite de información pública y audiencia de interesados, por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en su caso, debiendo entenderse definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia".

Tras debatirse el particular, el Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, informe de Intervención y demás informes y documentos obrantes en el expe-

diente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (3), y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4) acuerda aprobar la precedente Propuesta.

4.- **PTOPES-2011/3 - AYUNTAMIENTO DE JEREZ – APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL "ARI OD – MESAS DEL CORRAL".**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del "ARI – OD "Mesas del Corral".

Segundo: Publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en los Registros de instrumentos de planeamiento autonómico y municipal.

Concluido el debate, el Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad e informes obrantes en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

5.- **MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. RELATIVA A CUESTIONES DE NORMATIVA URBANISTICA. – APROBACION DE LAS ALTERACIONES INCORPORADAS POR ESTIMACION DE ALEGACIONES.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar las alteraciones incorporadas al documento "**Modificación Puntual del PGOU relativo a cuestiones de normativa urbanística**", tras el sometimiento del expediente al trámite de información pública.

Segundo.- Remitir el documento a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente interesando la emisión del informe preceptivo".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, así como informe jurídico del Área, suscrito por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, y demás informes obrantes en el expediente, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la transcrita Propuesta.

6.- **PASNU-2014/1 – VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. – INADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA INSTALACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN "VENTA LA GUAREÑA", CTRA. DE CORTES, P.K. 12.9, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Único.- INADMITIR a trámite el expediente de declaración de interés público del Proyecto de Actuación propuesto para la INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN "VENTA LA GUAREÑA", CTRA. DE CORTES, PK. 12.9 - LA BARCA DE LA FLORIDA, dentro del Término Municipal de

Jerez de la Frontera, al incumplir el requisito recogido en el art. 42.5. C).d) de la L.O.U.A.: "*Compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento*", dado que el uso propuesto es incompatible para la categoría de Suelo No Urbanizable donde se ubica (art. 12.3.3. PGOU) y en base al acuerdo plenario de aprobación de la moratoria en la instalación de antenas de fecha 27 de enero de 2011".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

7.- **PASNU-2014/2 – VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. – INADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA INSTALACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL POLIGONO 143, PARCELA 77, NAVE INDUSTRIAL. LA GREDERA – LA INA, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Único.- INADMITIR a trámite el expediente de declaración de interés público del Proyecto de Actuación propuesto para la INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN POLIGONO 143, PARCELA 77, NAVE INDUSTRIAL. LA GREDERA - LA INA, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera en base al acuerdo plenario de aprobación de la moratoria en la instalación de antenas de fecha 27 de enero de 2011".

Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

8.- **PASNU-2014/3 – VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. – INADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA INSTALACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN RAJAMANCERA, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Único.- INADMITIR a trámite el expediente de declaración de interés público del Proyecto de Actuación propuesto para la INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN RAJAMANCERA, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, en base al acuerdo plenario de aprobación de la moratoria en la instalación de antenas de fecha 27 de enero de 2011.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

9.- **FELICITACION PUBLICA INDIVIDUAL AL OFICIAL CON C.P.- 7.737 Y EL POLICIA CON C.P.- 12.555.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Que los Policías con C.P.- 7737, **D. Francisco de Borja Gamero Salguero**, y C.P. 12555, **D. Juan Jesús Domínguez Borrego**, reciban la felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento Pleno que recoge el actual Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez en su artículo 42.2.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Personal y Seguridad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

10.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PLAZAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra. Presidenta *retira este asunto del Orden del Día.*

11.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONCERTACION DE LAS PLAZAS DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Se conoce la siguiente Proposición:

1. Que la Corporación Municipal en Pleno inste a la Junta de Andalucía para que concierte lo antes posible las plazas tanto de la Residencia como del Centro de Día.
2. Que la Corporación Municipal en Pleno inste a la Junta de Andalucía para que proceda a liquidar la deuda que mantiene con la Asociación”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la precedente Proposición.

12.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL RETOME EL PROYECTO DE LA CALLE MARCELO VILLALOBOS Y CONSTRUYA LOS ALOJAMIENTOS EN BENEFICIO DE LOS MAYORES.

La Sra. Presidenta manifiesta que la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista ha pasado a ser Proposición Conjunta de todos los Grupos.

Seguidamente se conoce la siguiente:

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, FORO CIUDADANO E IZQUIERDA UNIDA.

- 1.-. Que el Gobierno Municipal retome este importante proyecto y construya estos alojamientos en beneficio de nuestros mayores y otros colectivos, cada vez más necesitados de este tipo de viviendas colectivas.
- 2.- Que, para la consecución de éste y otros objetivos, se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, cuanto antes, apruebe el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación que deberá contener la definición de las distintas actuaciones públicas en estas materias así como la financiación y ayudas autonómicas y la gestión de las ayudas estatales.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

13.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACION AL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTO.

Se conoce la siguiente Proposición:

- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- o La ampliación del período de carencia.
- o La ampliación del plazo de amortización.
- o La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente, seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda”.

En este momento se ausenta del salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno.

LUIS FLOR RETIRA LA SEGUNDA PARTE DE LA PROPUESTA Y SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- o La ampliación del período de carencia.
- o La ampliación del plazo de amortización.
- o La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno, acuerda aprobar la anterior Proposición.

14.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO RELATIVA A INSTAR A LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE A CORREGIR LA SITUACION QUE SUFRE EL COLECTIVO DE MONITORES DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE CADIZ.

Se conoce la siguiente Proposición:

1. Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a que articule los mecanismos necesarios para rectificar y corregir una situación injusta y caótica, no sólo para los trabajadores afectados en la provincia, teniendo en cuenta los derechos adquiridos por este personal, si-

no también para todo el proceso de escolarización, que se abrió hace unas semanas y que está siendo desastroso en la práctica totalidad de los centros públicos”.

En este momento se incorpora al Salón del Pleno, el concejal Popular D. Antonio Saldaña Moreno.

Tras la exposición, por parte del Sr. Rosa Prado, de la proposición presentada por el Grupo Municipal Foro Ciudadano, la **Sra. Lobo Ruíz** manifiesta que desde Izquierda Unida están de acuerdo con el sentido de la proposición que trae Foro Ciudadano, pero han creído conveniente presentar la siguiente enmienda de adición:

“Incluir en el punto 1, entre otras medidas:

- Modificar el Plan de Choque presentado para el presente curso, en el sentido de admitir excepcionalmente para lo que resta del curso 2013/14 la participación en el mismo -a los meros efectos de la homologación profesional- de las personas que acrediten haber desempeñado las funciones del puesto de trabajo a cubrir durante, al menos, los cuatro de los últimos ocho cursos.
- Instar al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a convocar el correspondiente procedimiento para la cualificación profesional de “Monitor Escolar” a los trabajadores que han venido desempeñando este puesto en los últimos años y a que su resolución se haga por la vía de urgencia de forma que dichas cualificaciones se resuelvan en una fecha que permita su contratación para el curso 2014/15, a través del procedimiento competitivo que se determine.
- Que a los efectos que procedan –especialmente en lo relativo a su participación en procesos de selección- reconocer la antigüedad a los Monitores Escolares que, contratados por empresas privadas, hayan desempeñado su labor en los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía”.

Debatidas la enmienda y proposición, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente Proposición con la enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida y enmienda oral del Grupo Municipal Popular:

1. Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a que articule los mecanismos necesarios para rectificar y corregir una situación injusta y caótica, no sólo para los trabajadores afectados en la provincia, teniendo en cuenta los derechos adquiridos por este personal, sino también para todo el proceso de escolarización, que se abrió hace unas semanas y que está siendo desastroso en la práctica totalidad de los centros públicos, entre otras medidas:
 - Modificar el Plan de Choque presentado para el presente curso, en el sentido de admitir excepcionalmente para lo que resta del curso 2013/14 la participación en el mismo -a los meros efectos de la homologación profesional- de las personas que acrediten haber desempeñado las funciones del puesto de trabajo a cubrir durante, al menos, los cuatro de los últimos ocho cursos.
 - Instar al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a convocar el correspondiente procedimiento para la cualificación profesional de “Monitor Escolar” a los trabajadores que han venido desempeñando este puesto en los últimos años y a que su resolución se haga por la vía de urgencia de forma que dichas cualificaciones se resuelvan en una fecha que permita su contratación para el curso 2014/15, a través del procedimiento competitivo que se determine.

- Que a los efectos que procedan –especialmente en lo relativo a su participación en procesos de selección- reconocer la antigüedad a los Monitores Escolares que, contratados por empresas privadas, hayan desempeñado su labor en los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía.
- Instar a la Junta de Andalucía a ejecutar los acuerdos aprobados en sesión del Parlamento Andaluz del 12 de febrero de 2014”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la transcrita Proposición.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay una propuesta urgente, que es la siguiente:

PTOPES-2014/1 – APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD DE JEREZ Y DE SUS DOTACIONES Y BIENES INMUEBLES DE SU PATRIMONIO CULTURAL.

Tras debatirse la urgencia, el Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.1 PTOPES-2014/1 – APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD DE JEREZ Y DE SUS DOTACIONES Y BIENES INMUEBLES DE SU PATRIMONIO CULTURAL.

Como Asunto Urgente Primero, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuaciones para la Mejora, Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de la ciudad de Jerez y de sus Dotaciones y Bienes Inmuebles de su Patrimonio Cultural.

Segundo: Publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en los Registros de instrumentos de planeamiento autonómico y municipal.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay otra propuesta urgente, que es la siguiente:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA A-2003 DE JEREZ A LA BARCA.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5), acuerda declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.2 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA A-2003 DE JEREZ A LA BARCA.

Como Asunto Urgente Segundo, así declarado, se presenta la siguiente Proposición:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata, consigne en sus presupuestos como disponibles mediante la oportuna reserva, el crédito suficiente para finalizar las obras de la A2003
2. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que cumpla los compromisos adquiridos y licitar de forma inmediata la obra de desdoblamiento de la A2003 para que se inicie su ejecución dentro de este ejercicio presupuestario.
3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se licite con carácter prioritario el proyecto de la variante de Estella para la conclusión de esta carretera.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía”.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad aprobar los puntos 1, 2 y 4, y con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5), el punto 3 de la Proposición.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay otra propuesta urgente, que es la siguiente:

PTOED 2013/3 RENTAS Y VITALICIOS, S.L. - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE U.E. 6P2 "PARCELA 3AC – AVDA. DE EUROPA”.

El Sr. Muñoz Martín, justifica la urgencia.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.3 PTOED 2013/3 RENTAS Y VITALICIOS, S.L. - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE U.E. 6P2 "PARCELA 3AC – AVDA. DE EUROPA”

Como Asunto Urgente Tercero, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo el expediente PTOED 2013/3 "UE 6P2 - Parcela 3AC Avenida de Europa".

Segundo.- Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento”.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la precedente Propuesta.

Por último en la **SESIÓN DE CONTROL**, no se formulan ruegos, preguntas ni interpelaciones.

Jerez de la Frontera a, 8 de Abril de 2014

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA,**

